

M J

Nos D.^{no} Fr. Francisco Tabuena, y Fernandez Maestro
en Sagrada Theologia, Abad del R.^{mo} Monast.^o de N.^a S.^a de Be
rueta Orden de Cister Diocesis de Tarazona Capellan ma
yor de las Serenissimas S.^{as} Reynas de Aragon, y Juez Ordina
rio de todos los Capellanes, y Ministros de su V.^a Capilla por la
Santidad de Eubenio VIII.^o A todos los que estas vieren salud en
el Señor; Estando satisfechos de la mucha Religion, celo, ciencia, y
prudencia del D.^o Fr. Sebastian de Aza Monge Sacerdote de
N.^o R.^o Monast.^o de Berueta le constituymos, creamos, y nombramos legi
timo Delegado, y Comissario nuestro para que como tal iraque
ra, y haga la debida informacion de la honestidad de costumbres
bondad de vida, y legitimidad de nacimiento de Juan de Lataz
y Yuxxi hijo de Matheo de Lataz, y Martinez, y de Geronima
Yuxxi de Roncal, y Saraua conyuges natural de Fauste, y se
cha la exacta, y debida informacion pueda ser condecorado con
el habit de Monge de año N.^o Monast.^o de Berueta, y para que
mas commoda, y justificadamente se pueda efectuar lo sobredicho
nos ha parecido (segun lo dispuesto en las Constituciones de
Sixto V.^o Gregorio XIV.^o y Clemente VII.^o y en los estatutos de
nuestra Sagrada Orden) proponer las siguientes preguntas disques
tas por el infrascripto interrogatorio.

1. Si conocen a Juan de Lataz, y Yuxxi hijo de Matheo de Lataz, y
Martinez natural de la Villa de Torres junto a Alagon, y de Ger
onima Yuxxi de Roncal, y Saraua natural de Fauste, nacido en
Fauste.
2. Si saben que año Juan de Lataz, y Yuxxi es hijo legitimo de los
dichos Padres Matheo de Lataz, y Martinez, y de Geronima Yuxxi de
Roncal, y Saraua, y por tal ha sido siempre tenido, y reputado.
3. Si saben que los Padres del año Juan de Lataz, y Yuxxi, y sus Pá
res assi Paternos como Maternos son limpios de naturaleza, no infestados
ni manchados ni descendientes de Judios, Mahometanos, o Hereges,
o de otra qualquier mala secta.
4. Si saben que año Juan de Lataz, y Yuxxi es libre de manera que
no este ligado, o impedido con vinculo de Maximonio.
5. Si saben que año Juan de Lataz, y Yuxxi ha sido en el si
glo siempre quieto, y de buenas costumbres, y que no ha cometido
delicto por el qual ha sido penitenciado, o infamado por el Tribu
nal del S.^{mo} Officio de la Inquisicion, o por otro qualquiera tri
bunal, o alguno de sus Abuelos, o ascendientes.